Sello 4º 40. mrs. — FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. — Año de 1826.

Cavildo de Elecciones

En las Salas Capitulares del Ayto. Rl. perpetuo de esta Villa de Mazarron en primero de Enero de mil ochocientos veinte y siete, pa. Cavildo ordinº. de Elecciones y posesionar á los q. han sido aprovados pr. el Rl. Acuerdo se reunieron los Señores D. Eusebio Eguilan Abogado de la Rl. Chancilleria de la Ciudad de Granada, Alcde. Mayor y Capitan á Guerra de dha Villa pr. S. M. D. Gines Jose de Vivco. D. Pedro Vivco. Caxa, D. Gines Jose Granados de Paredes, D. Juan Vivco. Lardin, D. Ygnacio Lardin y D. Jose Paredes Vivco. Regidores de dho Ayto. Gregorio Vivco. y Gines Miguel Navarro Diputados del comun, y trataron y acordaron: q. mediante á no haverse recivido en la Receptoria papel pa. este corrte. año y q. no resulta perjuicio á la Rl. Hacienda el uso del el del pasado se estienda este acta en el de dho año

Posesion de Regidores Diputados y Sindicos

En este Ayto. se ha visto el titulo de oficiales publicos de Justicia pa. el corriente año librado pr. el Rl. Acuerdo de la Rl. Chancilleria de la Ciudad de Granada pr. el q. resulta han sido elegidos pa. Regidor primero D. Gines Ma. Lardin D. Segdo. D. Alfonso Vivco. Vera, pa. Sindico Gl. D. Antonio Paredes Paredes, pa. Personero Nicolas Felipe Rodriguez, Dipdo. primero Fernando Rl. Muñoz D. Segdo. Alfonso Zamora Arnaz, y en su virtud se acordo se les de la posesion, y haviendose presentado los susodhos á escepcion de D. Gines Maria Lardin, pr. el Sr. Presidte. se les recivio Juramto. conforme á las Leyes del Reino y á lo prevenido pr. la Rl. Cedula de primero de Agosto del año pasado de